



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



GESTIÓN CONTRACTUAL

Justificación Modificación Contractual

Código: PA08-PR05-F9

Versión: 1

JUSTIFICACIÓN PARA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20250342

CONTRATISTA:	JOSE ANDRES GAONA DIAZ	IDENTIFICACIÓN	79.986.694 de Bogotá D.C.
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL MIPG DESDE LA TERCER LINEA DE DEFENSA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, DE ACUERDO CON EL PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$26.144.000) M/CTE		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder del 31 de diciembre de 2025.		
FECHA DE SUSCRIPCION	TRECE (13) DE FEBRERO DE 2025		
ACTA DE INICIO	DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2025		
ADICIÓN	N/A		
PRÓRROGA	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	OCHO (8) DE MAYO DE 2025		
SUPERVISIÓN:	VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO, Jefe oficina de Control Interno		
PROYECTO DE INVERSION	8007 – FORTALECIMIENTO PARA LA GESTION AMBIENTAL BOGOTA D.C.		
LÍNEA	FORTALECIMIENTO		
META PROYECTO DE INVERSIÓN	CUMPLIR EL 100% CON LOS ESTANDARES ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO // O232020200991119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA N.C.P. // 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO		
CONSIDERACIONES PARA LA MODIFICACION CONTRACTUAL	<p>Antecedentes: El 13 de febrero de 2025, se suscribió contrato de prestación de servicios No. SDA-CPS-20250342 entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE y JOSE ANDRES GAONA DIAZ, cuyo objeto corresponde a: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL MIPG DESDE LA TERCER LINEA DE DEFENSA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, DE ACUERDO CON EL PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO".</p> <p>El contrato fue suscrito por el contratista por la suma de VEINTISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$26.144.000) M/CTE y un plazo de cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hecho que ocurrió el pasado <u>diecisiete (17) de febrero de 2025 (inclusive)</u>.</p>		



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



GESTIÓN CONTRACTUAL

Justificación Modificación Contractual

Código: PA08-PR05-F9

Versión: 1

Que el señor JOSE ANDRES GAONA DIAZ comunica a la supervisión su intención de realizar la terminación del contrato de prestación de servicios profesionales SDA-CPS-20250342 a través de la comunicación radicada bajo el número **2025ER95824 el 6 de mayo de 2025**, en el cual indica:

“Yo José Andrés Gaona Díaz, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, contratista de la Oficina de Control Interno, de manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar de manera formal la terminación anticipada de manera bilateral del contrato de prestación de servicios No. SDA-CPS-20250342, de conformidad con los lineamientos legales dispuestos para este fin, entendiendo como último día ejecución de actividades contractuales el día ocho (8) del mes de mayo de 2025 (inclusive), por tanto la terminación anticipada se daría a partir del nueve (9) de mayo de 2025.

La presente decisión obedece a motivos de carácter personal que me impiden continuar con las actividades del contrato en mención (...).”

En este sentido, debido a la imposibilidad manifestada por parte del contratista de continuar con la ejecución del contrato, solicitó la terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No SDA- CPS-20250342, razón por la cual se hace necesario terminar el mismo, sin que con ello implique que la gestión de la Oficina de Control Interno se vea interrumpida.

Lo anterior en concordancia con lo señalado en la cláusula VIGESIMA QUINTA de las Cláusulas comunes las cuales hacen parte integral del Contrato electrónico de prestación de servicios profesionales N° SDA-CPS-20250342, la cual señala:

VIGÉSIMA QUINTA. – FORMAS DE TERMINACIÓN: *El presente contrato se podrá terminar en los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo de ejecución. 2. Por mutuo acuerdo entre las partes. 3. Por cumplimiento del objeto contractual. 4. En forma unilateral por parte de LA SDA conforme a las causales establecidas en la ley. 5. Por cualquiera de las causales previstas en la ley.*

PARÁGRAFO: *En atención a los lineamientos impartidos para la formalización del empleo público, las partes podrán terminar de manera anticipada y de mutuo acuerdo el presente contrato en el evento de ser implementado el rediseño institucional o el procedimiento que haga sus veces que actualmente adelanta LA SDA.*

En igual sentido frente a la terminación de los contratos en Consejo de Estado se ha pronunciado en los siguientes términos:



CONSEJO DE ESTADO SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL
Consejero ponente: WILLIAM ZAMBRANO CETINA - treinta (30) de octubre de dos mil trece (2013). “CONTRATO – No tienen vocación de perpetuidad Los contratos existentes y válidos deben ser cumplido por las partes de buena fe, en la totalidad de las prestaciones que los vinculan y en la forma y oportunidad debidas (artículos 1602 y 1603 del Código Civil –C.C.-, y 871 del Código de Comercio). De esta manera el cumplimiento es la forma normal u ordinaria de extinción del vínculo contractual, aunque también el contrato está llamado a extinguirse por causas legales o contractuales. Por su naturaleza, función y finalidad los contratos son efímeros y transitorios.

Ello significa que no tienen vocación de perpetuidad (...). De esta manera, no sólo por disposiciones constitucionales sino por la noción misma del contrato como instrumento jurídico – económico, este puede terminar en cualquier momento. Siguiendo los artículos 1602 y 1625 C.C., las causales de dicha terminación pueden ser, entre otras, el consenso de las partes (resciliación o mutuo disenso) o porque ellas en ejercicio de la autonomía de la voluntad ceñida a la ley y a la buena fe han dispuesto de manera clara, expresa e inequívoca la terminación unilateral del contrato, esto es, la cesación o extinción del negocio jurídico por acto unilateral de una parte”. Como corolario de todo lo anterior, se tiene que, los contratos estatales cuentan con una regulación especial que, sin embargo, no es integral. Consciente de esto el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 estipula que en las materias no definidas por el estatuto general de contratación se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes.

Es así el caso de la terminación anticipada por mutuo acuerdo en la cual es necesario aplicar las normas del Código Civil: artículo 1602: establece que todo contrato legalmente celebrado es ley para las partes y solo puede ser invalidado por el consentimiento mutuo o por causas legales. El artículo 1625 indica que cualquier obligación puede extinguirse mediante una convención suscrita por las partes interesadas siendo capaces para ello. En este sentido existiendo consentimiento y capacidad de ambas partes y con miras a cumplir los fines del estado y garantizar la continuidad del servicio es posible terminar este contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión

En este orden de ideas el estado financiero del contrato de prestación de servicios profesionales No. SDA-CPS-20250342, es el siguiente:

Balance financiero del contrato	Valor	Porcentaje
Valor total del contrato	\$26.144.000	100%
Valor pagado al contratista (Del 17 de febrero al 31 de marzo de 2025)	\$9.586.133	36.67%
Valor en trámite de pago (Del 1 al 30 de abril de 2025)	\$6.536.000	25.0%
Valor pendiente de pagar al contratista (Del 1 al 8 de mayo de 2025)	\$1.742.933	6.66%
Valor ejecutado por el contratista (Del 17 de febrero al 8 de mayo de 2025)	\$17.865.066	68.33%
Saldo a liberar a favor de la SDA	\$8.278.934	31.67%



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



GESTIÓN CONTRACTUAL

Justificación Modificación Contractual

Código: PA08-PR05-F9

Versión: 1

Conclusión: Conforme a la solicitud, teniendo en cuenta que el presente contrato se encuentra vigente, de acuerdo con la manifestación escrita presentada por el contratista, se encuentra lo siguiente:

1. La solicitud se sienta en motivos personales que tienen el talante suficiente para impedir la ejecución del contrato en la forma convenida.
2. El contrato de referencia, a la fecha, ha sido ejecutado a cabalidad, sin que medie requerimiento o incumplimiento a las obligaciones pactadas.
3. Ante la imposibilidad manifestada para continuar la ejecución del contrato resta aceptar su terminación anticipada, por mutuo acuerdo, sin que este haya finalizado por cumplimiento del plazo ni finalización de la totalidad de las obligaciones convenidas.
4. Se advierte que, si bien este escenario no es el ideal, esta terminación anticipada no causa perjuicio a la entidad, pues las actividades pendientes son susceptibles de reasignarse entre el personal contratado.
5. El último día de ejecución del contrato será el 8 de mayo de 2025, (inclusive).

Por lo anterior, considerando que esta solicitud se sienta en especiales circunstancias personales junto a los demás elementos descritos, se encuentra procedente terminar, por mutuo acuerdo, de manera anticipada, el contrato de prestación de servicios profesionales. En consecuencia.
SOLICITO TRAMITAR LA TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SDA-20250342, celebrado con José Andrés Gaona Díaz.

EL CONTRATO ESTA SUJETO A LICENCIAS Y/O PERMISOS

SI

NO

X

En caso afirmativo,
indicar las licencias o
permisos y hasta
cuándo están vigentes.

CONVENIENCIA Y OPORTUNI- DAD

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que el presente contrato se encuentra vigente, en ejecución se considera conveniente y oportuno realizar la modificación propuesta en este documento, conforme a lo siguiente:

1. Es conveniente y oportuna la terminación del contrato celebrado entre la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Y JOSE ANDRES GAONA DIAZ, de acuerdo a la solicitud elevada por EL CONTRATISTA.
2. La terminación anticipada de este contrato, por mutuo acuerdo, se hará efectiva el día 8 de mayo de 2025.

CLÁUSULA

1. TERMINACIÓN

TERMINAR POR MUTUO ACUERDO, el contrato de prestación de servicios profesionales No. SDA-CPS-20250342 celebrado con **JOSE ANDRES GAONA DIAZ**; el contratista prestará sus servicios a la SDA hasta el día ocho (8) de mayo de 2025 inclusive.



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



GESTIÓN CONTRACTUAL

Justificación Modificación Contractual

Código: PA08-PR05-F9

Versión: 1

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO

**Jefe Oficina de Control Interno
Supervisora**

Proyecto: Martha Villegas H. – Funcionaria OCI MMVH

Revisó: Gustavo Londoño C. – Contratista OCI GALC

Aprobó: Viviana Bejarano C. – Jefe OCI

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
1	Adopción. Se crea el formato requerido por el procedimiento para su ejecución.	Radicado 2020IE172701 del 06 de octubre de 2020



Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

Solicitud de Terminación Anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales SDA-CPS-20250342 (Radicar a la OCI)

1 mensaje

José Andrés Gaona <jagaona100@hotmail.com>

6 de mayo de 2025, 10:52

Para: Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

Buenos días, de acuerdo con el asunto de la referencia, adjunto solicitud dirigida a la Jefe de la Oficina de Control Interno para los tramites correspondientes.

Quedo atento al numero de radicación.

Muchas gracias.

Atentamente.

José Andrés Gaona Diaz
CC.79.986.694
Numero Celular 3142399377



Solicitud Terminacion Anticipada.pdf

142K

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2025

Señores:

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA

Dra. Viviana Roció Bejarano Camargo

Jefe Oficina de Control Interno

Supervisora del contrato SDA-CPS-20250342

ASUNTO. Solicitud de Terminación Anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales SDA-CPS-20250342

Doctora Viviana reciba un cordial saludo,

Yo Jose Andres Gaona Diaz, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, contratista de la Oficina de Control Interno, de manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar de manera formal la terminación anticipada de manera bilateral del contrato de prestación de servicios No. SDA-CPS-20250342, de conformidad con los lineamientos legales dispuestos para este fin, entendiendo como último día ejecución de actividades contractuales el día ocho (8) del mes de mayo de 2025 (inclusive), por tanto la terminación anticipada se daría a partir del nueve (9) de mayo de 2025.

La presente decisión obedece a motivos de carácter personal que me impiden continuar con las actividades del contrato en mención.

Agradezco el apoyo brindado durante la ejecución del contrato, y quedo atento a los trámites administrativos necesarios para formalizar esta solicitud.

Cordialmente,



José Andrés Gaona Díaz

CC.79.986.694 de Bogotá

Numero Celular 3142399377

Doc.presupuestarios: Visualizar historial consumo



Marca	Pos	Operación	Referencia	Consumo moneda doc.	Mon.	Consumo moneda local	ML	No relevante (MF)	No relevante (ML)	Fe.reducc.	Fecha doc.	Texto para desminución de reservas
5000842036	1	Imp.compr.		26.144.000	COP	26.144.000	COP	0	0			
		Factura/Abono	3000355386 10012025	6.536.000	COP	6.536.000	COP	0	0	22.04.2025	09.04.2025	P6582414 OP94558 MARZO25 2 JOSE AND
		Factura/Abono	3000179907 10012025	3.050.133	COP	3.050.133	COP	0	0	06.03.2025	04.03.2025	P6551177 OP92763 FEBRERO25 1 JOSE AN
		Total Facturas/Abonos		9.586.133	COP	9.586.133	COP	0	0			
		Consumo		9.586.133	COP	9.586.133	COP	0	0			
		Impte.pend.		16.557.867	COP	16.557.867	COP	0	0			

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20250342 DE 2025			
8007 - Fortalecimiento Institucional para la gestión ambi			
INFORMACIÓN BÁSICA			
Periodo de pago: MARZO DE 2025			
CDP	RP	VALOR	DESCRIPCION
CDP NO. 202 DE 2025	RP NO. 497-1 DE 2025	\$ 6,536,000	007 - 8007 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL BOGOTÁ D.C.
Nombre del contratista: JOSE ANDRES GAONA DIAZ			
Nit ó CC número:		79986694	Teléfono: 3142399377
Dirección: CL 23 D No. 85 A - 51 IN 10 AP 426			
Correo electronico: andres.gaona@ambientebogota.gov.co		agaona100@hotmail.com	
Clase, tipo y número de cuenta: Ahorro No. 007270871259 de Banco Davivienda S.A.			
Objeto: CONTRATO. - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MIPG DESDE LA TERCERA LÍNEA DE DEFENSA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DE ACUERDO CON EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Actividad económica.		7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	
Fecha de suscripción: 13/02/2025		Fecha de iniciación: 17/02/2025	Fecha de finalización: 16/06/2025
Plazo Inicial: 4 MESES 0 DIAS		Plazo Adiciones: meses dias	
FECHA INICIO SUSPENSIÓN		FECHA DE REANUDACIÓN	
DURACIÓN			
Plazo Prorroga: 0 Meses 0 Días			
Responsable de iva: No		Factura electronicamente: No	
Aportes voluntarios:		AFC:\$ 0.00	AFP:\$ 0.00
INFORMACIÓN FINANCIERA			
AVANCE DEL CONTRATO		AVANCE FINANCIERO	\$ 9,586,133
		TIEMPO DE EJECUCIÓN	1 Meses 14 Días
		VALOR INICIAL	\$ 26,144,000
		ADICIONES	\$ 0
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 26,144,000
ESTADO FINANCIERO		Primer Pago	\$ 3,050,133
		Segundo Pago	\$ 6,536,000
		INVERSIÓN BÁSICA REALIZADA	\$ 9,586,133
		INVERSIÓN POR EJECUTAR	\$ 16,557,867
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	36.67%
		VALOR ANTES DE IVA	\$6.536.000,00
VALOR DEL PAGO SOLICITADO		IVA	\$ 0.00
		OTROS CONCEPTOS	\$ 0.00
		VALOR A PAGAR	\$ 6,536,000

PORVENIR	VALOR:	\$ 227.800		FEBRERO DE 2025
SALUD TOTAL EPS	VALOR:	\$ 178.000		
POSITIVA DE SEGUROS	VALOR:	\$ 7.500	Porcentaje ARL 0.522%	

Tiene dependientes.	No
---------------------	----

Tiene medicina prepagada	Si	Valor	\$5.487.740,00
Tiene corrección monetaria	No	Valor	\$0,00
Régimen simple de tributación	No		
Artículo 383.	Si		
Retención en la fuente decreto 2231.	No		

La cuenta esta endosada.	No
--------------------------	----

OBLIGACION	ACTIVIDAD
Realizar las evaluaciones, seguimientos, auditorías y demás actividades asignadas por el supervisor de acuerdo al Plan Anual de Auditorías, incluyendo observaciones, oportunidades de mejora, recomendaciones, conclusiones a que haya lugar, cumpliendo con los procedimientos internos, la normatividad vigente y teniendo en cuenta además, los siguientes lineamientos: a) Los resultados de las actividades realizadas deberán documentarse con papeles de trabajo completos, claros y comprensibles, según lo que determina el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y, en especial, la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas –versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública, y de la que de tiempo en tiempo esta Entidad emita sobre la materia. b) Consolidar, revisar y presentar los informes, papeles de trabajo y demás documentos que soporten la realización de la actividad asignada, considerando todas las fases de la Metodología de Auditoría de la Oficina de Control Interno (en los casos que aplique). c) Solicitar la publicación de los informes asignados en la sección de transparencia de la entidad. d) Organizar y registrar el archivo documental relacionado con las actividades ejecutadas a su cargo, de acuerdo con las instrucciones de almacenamiento impartidas por la Jefe de la Oficina de Control Interno, en concordancia con las políticas de gestión documental de la Entidad, y en particular, atendiendo a las fases de la Auditoría: Planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados en el repositorio Drive de la Oficina.	Asignación: Auditoría Interna Servicio a la Ciudadanía Actividades desarrolladas: Se brindó apoyo en el entendimiento de la unidad auditable y temas a revisar relacionados con la planificación de la Auditoría. En esta sesión, se acordó la revisión de los procedimientos y el diligenciamiento del anexo 5 (Revisión para el Entendimiento del Proceso o Actividad a Auditar) definido en el procedimiento de Auditorías Internas, así como adelantar la revisión del presupuesto asignado al proceso para los años 2024 a febrero de 2025, y el Plan Anual de Adquisiciones y Contratos 2024-2025. Reunión presencial: El 13 de marzo de 2025, en las oficinas de la SDA, se definieron los temas a revisar relacionados con la planificación de la Auditoría. En esta sesión, se acordó la revisión de los procedimientos y el diligenciamiento del anexo 5 (Revisión para el Entendimiento del Proceso o Actividad a Auditar) definido en el procedimiento de Auditorías Internas, así como adelantar la revisión del presupuesto asignado al proceso para los años 2024 a febrero de 2025, y el Plan Anual de Adquisiciones y Contratos 2024-2025. Reunión virtual: El 19 de marzo de 2025, a través de Google Meet, se presentó el resultado de la revisión de la caracterización del proceso, la evaluación de los procedimientos asociados, el diligenciamiento del Anexo 5 y los resultados de la revisión del Plan Anual de Adquisiciones. Mesa de trabajo: El 26 de marzo de 2025, en las oficinas de la SDA, se llevó a cabo una mesa de trabajo con la dependencia de Servicio a la Ciudadanía para adelantar la revisión de los riesgos del proceso y la presentación de los riesgos identificados en el entendimiento de la unidad auditable. Evidencias: Anexo 1 - Imagen del agendamiento de las reuniones y listado de asistencia de las reuniones celebradas el 13 de marzo de 2025. Anexo 4 – Imagen del agendamiento de las reuniones y listado de asistencia de las reuniones llevadas a cabo el 19 y 26 de marzo de 2025.
Acompañar a las diferentes áreas de la Entidad en la formulación del plan de mejoramiento derivado de los informes finales de auditoría tanto de entes externos como internos asignados según el Plan Anual de Auditoría, de acuerdo con la metodología de auditoría de la Oficina de Control Interno.	Asignación: Auditoría Proceso Gestión Financiera Actividades desarrolladas: Se asistió a reunión el 12 de marzo de 2025, a través de Google Meet, para brindar acompañamiento a la Subdirección Financiera y la Dirección de Control Ambiental en el ajuste del plan de mejoramiento respecto de la Auditoría a la Gestión Financiera 2024, respecto del hallazgo No. 3. Producto de los resultados de la reunión se elaboró memorando interno con radicado FOREST No. 2025IE55686 de fecha 13 de marzo de 2025. Así mismo se asistió a reunión con el enlace de la Dirección de Control ambiental el 18 de marzo de 2025, para acompañar el ajuste de las acciones del plan de mejoramiento derivado de la Auditoría al proceso de Gestión Financiera. Evidencias: Anexo 2 - Imagen del agendamiento de la reunión e imagen del radicado 2025IE55686 de fecha 13 de marzo de 2025. Anexo 5 - Imagen del agendamiento y desarrollo de la reunión del 18 de marzo de 2025
Realizar seguimiento a los riesgos de la entidad y a las actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el Programa de transparencia y ética pública, conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditorías, la normatividad vigente y los procedimientos internos.	Asignación: No hubo para este periodo
Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento de los procesos de la entidad, asignados por el supervisor, incluyendo oportunamente los resultados en	Asignación: No hubo para este periodo



Observaciones de supervisión:

Udiana Rocio Bejarano

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





SECRETARÍA DE AMBIENTE

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO

CPS:

FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

08/04/2025

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





ORDEN DE PAGO

No.:

Usuario Dilig.:

Fecha de Impresión:

Apr 29, 2025, 2:50 PM

Entidad:								
Código:		Unidad Ej:		Fecha de Diligenciamiento		Consec. Ent.		
1. DATOS DEL BENEFICIARIO								
Nombre:						Régimen		
Dirección:					Teléfono/Fax			
C.C. o NIT:		Banco/Sucursal		Cuenta No/Clase				
2. DATOS DEL COMPROMISO								
Compromiso a pagar:		No.		Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio				
Acta de Recibo No.:		Nombre del Interventor						
Detalle								
Tipo de Orden de Pago								
3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL								
Fuentes de Financiación				IMPUTACION PRESUPUESTAL				
Rubro	Fuente	Detalle	Valor	Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación (Gasto)
3311745998007	01	12	\$ 6,536,000.00	202	3311745998007	497-1	- 8007 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GE - 2025	\$ 6.536.000,00
Fuente		Detalle		VR BRUTO				\$ 6.536.000,00
01 Recursos del Distrito		12 Otros Distrito						
4. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE								
Descripción		%Descuento	Base de Retención	Código Contable	Valores			
Valor bruto				01	\$ 6.536.000,00			
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%		0.02	\$ 6.536.000,00	03	\$ 130.720,00			
ESTAMPILLA PROCULTURA		0.005	\$ 6.536.000,00	04	\$ 32.680,00			
RETEICA 7.66 X MIL Ases trib, prof liber		0.00766	\$ 5.790.900,00	87	\$ 44.358,00			
TOTAL DESCUENTOS					\$ 207.758,00			
VALOR NETO a Girar					\$ 6.328.242,00			
					Código Contable			
					2			
MOVIMIENTO DE TESORERIA								
Observaciones								

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20250342 DE 2025			
Proyecto: 8007 - Fortalecimiento Institucional para la gestión ambi			
INFORMACIÓN BÁSICA			
Periodo de pago: ABRIL DE 2025			
CDP	RP	VALOR	DESCRIPCION
CDP NO. 202 DE 2025	RP NO. 497-1 DE 2025	\$ 6,536,000	007 - 8007 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL BOGOTÁ D.C.
Nombre del contratista: JOSE ANDRES GAONA DIAZ			
Nit ó CC número:		79986694	Teléfono: 3142399377
Dirección: CL 23 D No. 85 A - 51 IN 10 AP 426			
Correo electronico: andres.gaona@ambientebogota.gov.co		jagaona100@hotmail.com	
Clase, tipo y número de cuenta: Ahorro No. 007270871259 de Banco Davivienda S.A.			
Objeto: CONTRATO. - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MIPG DESDE LA TERCERA LÍNEA DE DEFENSA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DE ACUERDO CON EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Actividad económica.		7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	
Fecha de suscripción: 13/02/2025		Fecha de iniciación: 17/02/2025	Fecha de finalización: 16/06/2025
Plazo Inicial: 4 MESES 0 DIAS		Plazo Adiciones: meses días	
FECHA INICIO SUSPENSIÓN		FECHA DE REANUDACIÓN	DURACIÓN
Plazo Prorroga: 0 Meses 0 Días			
Responsable de iva: No		Factura electronicamente: No	
Aportes voluntarios:		AFC:\$ 0.00	AFP:\$ 0.00
INFORMACIÓN FINANCIERA			
AVANCE DEL CONTRATO		AVANCE FINANCIERO	\$ 16,122,133
		TIEMPO DE EJECUCIÓN	2 Meses 14 Días
		VALOR INICIAL	\$ 26,144,000
		ADICIONES	\$ 0
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 26,144,000
ESTADO FINANCIERO		Primer Pago	\$ 3,050,133
		Segundo Pago	\$ 6,536,000
		Tercero Pago	\$ 6,536,000
		INVERSIÓN BÁSICA REALIZADA	\$ 16,122,133
		INVERSIÓN POR EJECUTAR	\$ 10,021,867
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	61.67%
VALOR DEL PAGO SOLICITADO		VALOR ANTES DE IVA	\$6.536.000,00
		IVA	\$ 0.00
		OTROS CONCEPTOS	\$ 0.00
		VALOR A PAGAR	\$ 6,536,000

PORVENIR	VALOR:	\$ 418.400		MARZO DE 2025
SALUD TOTAL EPS	VALOR:	\$ 326.800		
POSITIVA DE SEGUROS	VALOR:	\$ 13.700	Porcentaje ARL 0.522%	

Tiene dependientes.	No		
Tiene medicina prepagada	Si	Valor	\$5.487.740,00
Tiene corrección monetaria	No	Valor	\$0,00
Régimen simple de tributación		No	
Artículo 383.	Si	Retención en la fuente decreto 2231.	No
La cuenta esta endosada.	No		

OBLIGACION	ACTIVIDAD
Realizar las evaluaciones, seguimientos, auditorías y demás actividades asignadas por el supervisor de acuerdo al Plan Anual de Auditorías, incluyendo observaciones, oportunidades de mejora, recomendaciones, conclusiones a que haya lugar, cumpliendo con los procedimientos internos, la normatividad vigente y teniendo en cuenta además, los siguientes lineamientos: a) Los resultados de las actividades realizadas deberán documentarse con papeles de trabajo completos, claros y comprensibles, según lo que determina el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y, en especial, la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas –versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública, y de la que de tiempo en tiempo esta Entidad emita sobre la materia. b) Consolidar, revisar y presentar los informes, papeles de trabajo y demás documentos que soporten la realización de la actividad asignada, considerando todas las fases de la Metodología de Auditoría de la Oficina de Control Interno (en los casos que aplique). c) Solicitar la publicación de los informes asignados en la sección de transparencia de la entidad. d) Organizar y registrar el archivo documental relacionado con las actividades ejecutadas a su cargo, de acuerdo con las instrucciones de almacenamiento impartidas por la Jefe de la Oficina de Control Interno, en concordancia con las políticas de gestión documental de la Entidad, y en particular, atendiendo a las fases de la Auditoría: Planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados en el repositorio Drive de la Oficina.	Asignación: Auditoría Interna Servicio a la Ciudadanía – Seguimiento Art.65 Ley 80 – Seguimiento Austeridad en el Gasto Actividades desarrolladas: Auditoría Interna Proceso Servicio a la Ciudadanía 1. Mesa de trabajo virtual el 3 de abril de 2025, para revisión anexo No.5 y apoyo en la elaboración de plan de trabajo Auditoría al proceso de Servicio a la Ciudadanía 2. El día 3 de abril de 2025, se realizó solicitud de informacion respecto del presupuesto asignado al proceso de servicio a la ciudadanía de acuerdo al alcance definido para la auditoria (03/04/2025) 3. El día 4 de abril de 2025, se realizó reunión virtual para realizar ajustes al formato anexo No.5 relacionado con el entendimiento de la unidad auditable Auditoría al proceso de Servicio a la Ciudadanía 4. El día 8 de abril de 2025, se remitió correo electrónico al líder de la auditoria con la actualización del anexo 5 relacionado con el entendimiento de la unidad auditable proceso de Servicio a la Ciudadanía 5. El día 10 de abril de 2025, se realizó reunión presencial con la Jefe de la OCI, para revisión estudio Unidad Auditable y Plan de Trabajo Auditoria Servicio a la Ciudadanía. 6. Mediante correo del 26 de abril se remitió al líder de la auditoria lo correspondiente al papel de trabajo con las pruebas a realizar en la Auditoría al proceso de Servicio a la Ciudadanía 7. El día 30 de abril de 2025, se realizó reunión presencial para dar apertura a la Auditoría al proceso de Servicio a la Ciudadanía Seguimiento Austeridad en el Gasto: 8. El día 4 de abril se llevó a cabo reunión virtual para definir temas relacionados con la solicitud de informacion relacionada con el seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto del primer trimestre de 2025. 9. El día 4 de abril se llevó a cabo una reunión para revisar la solicitud de información y los formatos requeridos para el seguimiento a las medidas de Austeridad en el Gasto correspondiente al primer trimestre de 2025. 10. El día 11 de abril de 2025, mediante memorando interno con Radicado No. 2025IE77705 se realizó la solicitud de información para el informe de Seguimiento a las medidas de Austeridad en el Gasto Público para el primer trimestre de 2025. 11. El día 16 de abril de 2025, mediante memorando interno radicado No. 2025IE82181 se dio respuesta a la DGC sobre la solicitud de prórroga para la entrega de información austeridad en el gasto del primer trimestre de 2025. Seguimiento Art. 65 Ley 80: 12. El día 21 de abril se llevó a cabo reunión para presentar los avances en el informe de seguimiento al Art. 65 de la ley 80 de 1993. 13. Los días 25 y 28 de abril de 2025, se remitió a través de correo electrónico los correspondiente a la revisión de la ejecución presupuestal 2025, reservas y pasivos exigibles, en marco del informe de seguimiento al artículo 65 de la Ley 80 de 1993.

	<p>14. El día 29 de abril de 2025, se llevó a cabo reunión para revisar el informe de seguimiento al Artículo 65 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>15. El día 30 de abril de 2025, se radico el informe de seguimiento mediante radicado No. 2025IE92484</p> <p>Evidencias: Carpeta denominada "Evidencias" "Subcarpeta Obligación 1" Anexos 1 al 15</p>
Acompañar a las diferentes áreas de la Entidad en la formulación del plan de mejoramiento derivado de los informes finales de auditoría tanto de entes externos como internos asignados según el Plan Anual de Auditoría, de acuerdo con la metodología de auditoría de la Oficina de Control Interno.	<p>Asignación: Auditoría Proceso Gestión Financiera</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <p>1. El día 8 de abril de 2025, se llevó a cabo reunión para revisar la presentación de los temas a desarrollar en la reunión de acompañamiento a la DCA y SF en los ajustes al Plan de Mejoramiento sobre la Auditoría al Proceso de Gestión Financiera 2024.</p> <p>2. El día 10 de abril de 2025, se llevó a cabo reunión para revisar la presentación de los temas a desarrollar en la reunión de acompañamiento a la DCA y SF en los ajustes al Plan de Mejoramiento sobre la Auditoría al Proceso de Gestión Financiera 2024.</p> <p>3. El día 11 de abril de 2025, se remitió la presentación ajustada sobre los temas para la reunión con la DCA y SF respecto de la formulación del Plan de Mejoramiento sobre la Auditoría al Proceso de Gestión Financiera 2024.</p> <p>4. El día 11 de abril de 2025, se desarrolló la reunión de acompañamiento a la DCA y SF en los ajustes al Plan de Mejoramiento sobre la Auditoría al Proceso de Gestión Financiera 2024.</p> <p>Evidencias: Carpeta denominada "Evidencias" "Subcarpeta Obligación 2" Anexos 1 al 4</p>
Realizar seguimiento a los riesgos de la entidad y a las actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el Programa de transparencia y ética pública, conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditorías, la normatividad vigente y los procedimientos internos.	No hubo asignación para este periodo
Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento de los procesos de la entidad, asignados por el supervisor, incluyendo oportunamente los resultados en los aplicativos que se requieran.	<p>Asignación: Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditoría Interna Proceso Gestión Tecnológica</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <p>1. El día 22 de abril de 2025, mediante radicado No. 2025IE84491 se dio respuesta al memorando interno No. 2025IE78321 "solicitud revisión y cierre de actividades plan de mejoramiento proceso de gestión tecnológica - modificación fecha final actividades plan de mejoramiento proceso gestión tecnológica."</p> <p>2. El día 22 de abril de 2025, mediante correo electrónico se remitió el seguimiento realizado al plan de mejoramiento del Proceso de Gestión Tecnológica, el cual quedo registrado en el sistema de la entidad ISOLUCION.</p> <p>Evidencias: Carpeta denominada "Evidencias" "Subcarpeta Obligación 4" anexo 1 y 2</p>
Proyectar las respuestas, conceptos técnicos y/o consultas, informes, actas y/o presentaciones que le sean solicitadas por el supervisor, con oportunidad y calidad.	<p>Asignación: Seguimiento Boletín Ejecución Presupuestal</p> <p>Actividades desarrolladas: 1. Mediante correo del 9 de abril de 2025, se remitió el análisis y consideraciones sobre el boletín de alertas sobre el avance presupuestal de la SDA con corte 31 de marzo de 2025.</p> <p>Evidencias: Carpeta denominada "Evidencias" "Subcarpeta Obligación 5" anexo 1</p>
Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato y que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	<p>Asignación: Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <p>1. El día 10 de abril de 2025, se recibió capacitación acerca de la nueva versión del sistema FOREST 7.0</p> <p>2. El día 11 de abril de 2025, se realizó reunión para recibir indicaciones sobre la organización de documentos en el Drive de la OCI.</p> <p>Evidencias: Carpeta denominada "Evidencias" "Subcarpeta Obligación 6" anexo 1 y 2</p>
En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades anteriormente escritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.	

Observaciones de supervisión:



VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró:

JOSE ANDRES GAONA DIAZ	CPS:	SDA-CPS-20250342	FECHA EJECUCIÓN:	02/05/2025
------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	02/05/2025
--------------------------------	------	-------------	------------------	------------

Aprobó:

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	02/05/2025
--------------------------------	------	-------------	------------------	------------

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	05/05/2025
--------------------------------	------	-------------	------------------	------------

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	07/05/2025	86412510	\$758.900	

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	326.800	326.800
Pensión	1	418.400	418.400
Riesgos Laborales	1	13.700	13.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	758.900	758.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79986694	JOSE ANDRES GAONA DIAZ		CRA 72 BIS 25 B 50 BLOQUE 7 APTO 407	4964873	JAGAONA100@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-04	2025-04	I	07/05/2025	86412510	10
					TOTAL A PAGAR
					\$758.900

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IOA	IOB	IOG	IOH	IOI	IOJ	IOK	IOL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79986694	GAONA DIAZ JOSE ANDRES	59	0			N																			230301	2.614.400	418.400	0	0	0	0	EPS002	2.614.400	326.800	14-23	2.614.400	1	13.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	07/05/2025	86412607	\$413.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.300	413.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79986694	JOSE ANDRES GAONA DIAZ		CRA 72 BIS 25 B 50 BLOQUE 7 APTO 407	4964873	JAGAONA100@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-05	2025-05	I	07/05/2025	86412607	10
					TOTAL A PAGAR
					\$413.300

DETALLE POR COTIZANTE																																																		
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																	
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres				Cotizante	Sujeto	Exonerado	Clase exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SIL	JOE	MAA	VAC	AVP	VCT	RL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	79986694	GAONA DIAZ JOSE ANDRES				59	0			N																230301	1.423.500	227.800	0	0		0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-23	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

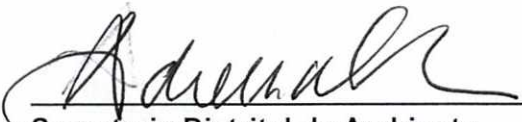
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE AMBIENTE	 BOGOTÁ	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	
			Acta de posesión	
			Código: PA01-PR16-M3	Versión: 1

No. 10

En Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de abril del año 2025, compareció la Sra. LUZ STELLA HERNÁNDEZ RUIZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.625.665, con el objeto de tomar posesión del cargo de Director Técnico código 009 grado 07 de la Dirección de Gestión Corporativa, para el cual fue nombrada mediante Resolución No. 00679 del 04 de abril de 2025 con el carácter de Nombramiento Ordinario.

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, el (la) Secretario (a) Distrital de Ambiente de Bogotá, D.C., le recibió con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente los deberes de su cargo.

En constancia, se firma:


Secretaria Distrital de Ambiente


Posesionada

Elaboró: Brayand Contreras Sossa
Aprobó: Andrés Elías Jaramillo Rivera

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	Acto Administrativo
1	Adopción Por fusión de procedimientos, el formato PA01-PR13-F1 Acta de posesion_v5 pasa a ser modelo PA01-PR16-M3	Radicado 2024IE240176 del 19 de noviembre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Andrés Elías Jaramillo Rivera Cargo: Profesional Especializado Contratista Fecha: 23 de septiembre de 2024	Nombre: Claudia Patricia Galvis Sánchez Cargo: Directora de Gestión Corporativa Fecha: 11 de noviembre del 2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 19 de noviembre de 2024

Resolución No. 00679

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo”

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 101 de 2004, el Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, modificada parcialmente por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que, el último inciso del artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015 dispone que “(...) *Corresponde a los directores, (...) de las entidades del sector central (...) de la Rama Ejecutiva del orden territorial, nombrar al personal de su entidad (...), salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley. (...)*”

Que el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto ibidem, establece que “(...) *Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.* (...)”.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico Código 009 Grado 07, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, se encuentra en vacancia definitiva de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 00413 del 21 de febrero de 2025.

Que mediante la Resolución 00151 del 17 de enero de 2025, modificada por la Resolución No. 00509 del 5 de marzo de 2025, se encargó del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, a la servidora pública **KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA** identificada con cédula de ciudadanía No.52.881.080, por el término de provisión de la vacante.

Que de conformidad con la certificación expedida por la Doctora Karen Adriana Duarte Mayorga en su calidad de Directora (E) de la Dirección de Gestión Corporativa, la señora **LUZ STELLA HERNÁNDEZ RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.625.665, cumple con los

Página 1 de 4

Resolución No. 00679

requisitos y el perfil del empleo, de acuerdo con lo establecido mediante Resolución No. 03033 del 27 de diciembre de 2023, “ *Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Ambiente*”, para ser nombrada con carácter ordinario en el empleo de libre nombramiento y remoción Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la Dirección de Gestión Corporativa, de la Secretaría de Ambiente.

Que atendiendo lo previsto en la Circular Externa No. 002 del 12 de enero de 2024 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, la Secretaría Distrital de Ambiente tuvo en cuenta la evaluación de competencias laborales comunicada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD mediante oficio con No. 1-2025-2921 del 26 de febrero de 2025 y se gestionó la publicación de la hoja de vida de la señora **LUZ STELLA HERNÁNDEZ RUIZ** como aspirante para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción de nivel directivo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 07, asignado a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, por el término de cinco (5) días hábiles; publicación que se surtió en la pagina web: <https://aspirantes.serviciocivil.gov.co>, durante los días comprendidos entre el 10 de marzo de 2025 a las 11:49 a.m. y el 17 de marzo de 2025, sin que hubieran recibido objeciones u observaciones a la misma.

Que por lo anterior, es procedente el nombramiento ordinario en el empleo de libre nombramiento y remoción de nivel directivo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 07, asignado a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, de la señora **LUZ STELLA HERNÁNDEZ RUIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.625.665 y terminar el encargo otorgado mediante Resoluciones 151 y 509 de 2025

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, establece la competencia para que “(...) *las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros (...) 1. Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos; (...)*”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Nombrar con carácter ordinario a la señora **LUZ STELLA HERNÁNDEZ RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.625.665 de Bogotá, en el empleo de libre nombramiento y remoción Director Técnico, Código 009, Grado 07, asignado a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una asignación básica mensual de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y**

Página 2 de 4

Resolución No. 00679

CINCO PESOS (\$10.445.195), MCTE. y gastos de representación de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$4.178.078) MCTE.

ARTÍCULO 2º. - Comunicar el contenido del presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión Corporativa - Proceso de Talento Humano, a la señora **LUZ STELLA HERNÁNDEZ RUIZ**, conforme con el artículo 66 de la Ley 1437 de 2011, y remitir copia a la Subdirección Financiera para los efectos correspondientes.

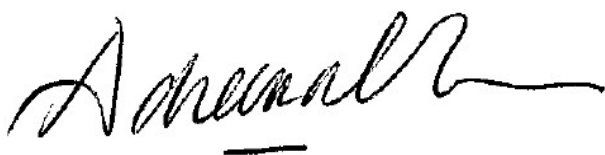
ARTÍCULO 3º. - Terminar el encargo ordenado mediante Resolución No. 00151 de 2025, modificada mediante la Resolución 00509 del 5 de marzo de 2025 a la servidora pública **KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA** identificada con cédula de ciudadanía No.52.881.080, en el empleo Director Técnico, Código 009, Grado 07, asignado a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, a partir de la fecha de posesión de su titular.

ARTÍCULO 4º. - Ordenar publicar la presente Resolución conforme lo establecido en el parágrafo 3, del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

ARTÍCULO 5º. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 04 días del mes de abril del 2025



ADRIANA SOTO CARREÑO
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

(Anexos): Formato y certificación de cumplimiento de requisitos Luz Stella Hernández Ruiz

Elaboró: Gloria Esperanza Pulga Páez

Revisó: Andrés Elías Jaramillo Rivera

Elaboró:

Resolución No. 00679

GLORIA ESPERANZA PULGA PAEZ	CPS:	SDA-CPS-20250117	FECHA EJECUCIÓN:	31/03/2025
-----------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

ADRIANA SOTO CARREÑO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	04/04/2025
----------------------	------	-------------	------------------	------------

KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	04/04/2025
------------------------------	------	-------------	------------------	------------

GLORIA ESPERANZA PULGA PAEZ	CPS:	SDA-CPS-20250117	FECHA EJECUCIÓN:	04/04/2025
-----------------------------	------	------------------	------------------	------------

KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/03/2025
------------------------------	------	-------------	------------------	------------

CLAUDIA PATRICIA GALVIS SANCHEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	04/04/2025
---------------------------------	------	-------------	------------------	------------

CAROLINA MARIA CHACON FRANCO	CPS:	SDA-CPS-20250054	FECHA EJECUCIÓN:	01/04/2025
------------------------------	------	------------------	------------------	------------

ANDRES ELIAS JARAMILLO RIVERA	CPS:	SDA-CPS-20250116	FECHA EJECUCIÓN:	04/04/2025
-------------------------------	------	------------------	------------------	------------

ANDRES ELIAS JARAMILLO RIVERA	CPS:	SDA-CPS-20250116	FECHA EJECUCIÓN:	31/03/2025
-------------------------------	------	------------------	------------------	------------

CAROLINA MARIA CHACON FRANCO	CPS:	SDA-CPS-20250054	FECHA EJECUCIÓN:	31/03/2025
------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Aprobó:

ADRIANA SOTO CARREÑO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	04/04/2025
----------------------	------	-------------	------------------	------------